



**LOGROÑO: MUNICIPIO DE GRAN POBLACIÓN**

**PLENO**

122 Y ss LBRL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

126 Y ss LBRL

**ALCALDE**

124 y ss LBRL

JUNTA DE PORTAVOCES  
30 y ss Reglamento del Pleno

**TENIENTES DE ALCALDE**

125 LBRL

**DIRECTORES GENERALES**

130 LBRL

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

129 y 130 LBRL

**SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

130 LBRL

**INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL**

130 LBRL

**DISTRITOS**

128 LBRL

REGLAMENTO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

**CONSEJO SOCIAL**

131 LBRL

**COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

132 LBRL

**ÓRGANO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS**



**Órganos de Gobierno:** De conformidad con las previsiones del artículo 19 de la Ley de Bases de Régimen Local El Gobierno y la administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto, corresponde al ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales. Por su parte el artículo 122 y ss. establecen las reglas generales de la Organización Municipal de los municipios de Gran Población. Su organización no se basa en el principio de jerarquía sino en el de competencia así:

<b>PLENO</b>	Presidente	Francisco Javier Pérez	Partido Socialista	El Pleno, formado por el Alcalde y los Concejales, es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal  Ejerce las competencias atribuidas en el artículo 123 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
	Alcalde	Pablo Hermoso de Mendoza	Partido Socialista	
	Concejal	Eva Tobías	Partido Socialista	
	Concejal	Kilian Cruz Dunne	Partido Socialista	
	Concejal	Esmeralda Campos	Partido Socialista	
	Concejal	Iván Reinares	Partido Socialista	
	Concejal	Carmen Urquía	Partido Socialista	
	Concejal	Jaime Caballero	Partido Socialista	
	Concejal	Elisabeth Peltzer	Partido Socialista	
	Concejal	Adrián Calonge	Partido Socialista	
	Concejal	Eva María Loza	Partido Socialista	
	Concejal	Conrado Escobar	Partido Popular	
	Concejal	Celia Sanz	Partido Popular	
	Concejal	Antonio Ruiz Lasanta	Partido Popular	
	Concejal	Patricia Lapeña	Partido Popular	
	Concejal	Josu Ahedo	Partido Popular	
	Concejal	Pablo Santaolalla	Partido Popular	
	Concejal	Angel Sáinz Yangüela	Partido Popular	
	Concejal	Mar San Martín	Partido Popular	
	Concejal	Penélope Ramírez	Partido Popular	
	Concejal	Julián San Martín	Ciudadanos	
	Concejal	Marisa Bermejo	Ciudadanos	
	Concejal	Ignacio Tricio	Ciudadanos	
Concejal	Rocío Fernández	Ciudadanos		
Concejal	José Manuel Zúñiga	Unidas Podemos		
Concejal	Amaya Castro	Unidas Podemos		
Concejal	Rubén Antoñanzas Blanco	Mixto: Partido Riojano (PR+)		

<b>ALCALDE</b>	Pablo José Hermoso de Mendoza	Las competencias atribuidas en el artículo 124 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
----------------	-------------------------------	--

<b>JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</b>	Pablo José Hermoso de Mendoza	Presidente	La Junta de Gobierno Local es el órgano que, bajo la presidencia del Alcalde, colabora de forma colegiada en la función de dirección política que a éste corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que se señalan en el artículo 127 de esta ley. Corresponde al Alcalde nombrar y separar libremente a los miembros de la Junta de
	Eva María Tobías Olarte		
	Esmeralda Elena Campos León		
	Iván Reinares López		



María Carmen Urquía Almazán		Gobierno Local, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno, además del Alcalde La Junta de Gobierno Local responde <u>políticamente</u> ante el Pleno de su gestión de forma solidaria, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada uno de sus miembros por su gestión. Ejercerán las competencias atribuidas en el artículo 127 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
Jaime Caballero López		
Ana Isabel Peltzer Gallo		
José Manuel Zúñiga Suescun		
Rubén Antoñanzas Blanco		

	Titulares	Suplentes	
<b>JUNTA DE PORTAVOCES</b>	G.M. Socialista	Iván Reinares López	Corresponde a la Junta de Portavoces debatir el orden del día de las sesiones ordinarias del Pleno. En particular, le corresponden las siguientes funciones: - Determinar los asuntos incluidos en el orden del día sobre los que se va a entablar debate. - Establecer el orden de intervención de los Grupos. - Fijar los tiempos en el debate. - Asistir al Presidente en la fijación del orden del día. - Podrá ser tratada por la Junta de Portavoces, además, cualquier otra cuestión relacionada con el funcionamiento de las sesiones del Pleno. - La Junta de Portavoces podrá aprobar declaraciones institucionales a iniciativa del Presidente, de uno o más grupos municipales.
	G.M. Popular	Conrado Escobar Las Heras	
	G.M. Unidas Podemos	Amaya Castro Fernández	
	G.M. Ciudadanos	Julián Javier San Martín Marqués	
	G.M.Mixto	Rubén Antoñanzas Blanco	



***Delegaciones de la Alcaldía a favor de Concejales:*** De conformidad con el artículo 124.5 de la citada norma, El Alcalde podrá delegar mediante decreto las competencias anteriores en la Junta de Gobierno Local, en sus miembros, en los demás concejales y, en su caso, en los coordinadores generales, directores generales u órganos similares, con excepción de las señaladas en los párrafos b), e), h) y j), así como la de convocar y presidir la Junta de Gobierno Local, decidir los empates con voto de calidad y la de dictar bandos. Las atribuciones previstas en los párrafos c) y k) sólo serán delegables en la Junta de Gobierno Local.

<b>Delegación de Gobierno</b>		<b>Titular</b>	<b>Ámbitos de actividad</b>	<b>Dirección general</b>	<b>Titular</b>
<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>URBANO</b>	Jaime Caballero López	Urbanismo	URBANISMO	Rafael Alcoceba Moreno (En funciones)
			Dominio Público Parque de Servicios		
			Arquitectura	ARQUITECTURA Y REHABILITACIÓN Y ESPACIOS URBANOS	Rafael Alcoceba Moreno
			Centro Histórico y Rehabilitación		
			Espacios Urbanos e Infraestructura Transporte urbano y estación de autobuses Mantenimiento y vías públicas Tráfico Urbanizaciones	MOVILIDAD URBANA Y PROYECTOS	Cesar sarabia Lorenzo
			Vivienda		
			Patrimonio	PATRIMONIO Y ASISTENCIA JURÍDICA DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS	Dª Berta Marco Ayala
			Estrategia de fondos europeos		
			Política de desarrollo económico industrial		
Coordinación de las Unidades Técnicas					

<b>ALCALDÍA, IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>	Eva María Tobías Olarte	Gabinete de Alcaldía Prensa Comunicación y Publicaciones del Ayuntamiento.Prtoocolo	ALCALDÍA	
		Relaciones exteriores e institucionales.Ciudades hermanadas		
		Igualdad	POLÍTICAS SOCIALES, COMERCIO, CULTURA Y TURISMO/POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO /	Jesús Solano Pardal

		Seguridad ciudadana y policía	POLICÍA LOCAL	Fernando Fernández Beneite
		Extinción de Incendios y Salvamentos	EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS	Alfredo Bazo Bustillo
		Protección Civil	INTERIOR	Guillermo Revilla Miguel
		Voluntariado		



Asesoría jurídica

ALCALDÍA

Mercedes López Martínez

<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	D <sup>a</sup> Esmeralda Campos León	Transparencia y Evaluación de Políticas Públicas Estadística	TRANSPARENCIA, EVALUACIÓN Y CONTROL DE POLÍTICAS PÚBLICAS	D <sup>a</sup> Isabel Murillo García Atance
		Política económica	INTERVENCIÓN GENERAL	Víctor López de Turiso Rodríguez
		Hacienda	TESORERÍA	Javier Marín García
		Deuda pública.Fondo de contingencia	GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	Alberto Ruiz Salinas Las Heras
		Contratación y Servicios Comunitarios	CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS	Bernabé Palacín Saenz
		Organización y Recursos Humanos	ORGANIZACIÓN Y RR.HH.	Fernando Barrientos Bernardo
Turismo		Jesús Solano Pardal		
Innovación tecnológica	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Francisco Castrejana Martinez de Aramayona		

<b>SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO</b>	Iván Reinares López	Servicios Sociales.Actuaciones de accesibilidad en la ciudad	POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	Jesús Solano Pardal
		Empleo y emprendimiento.Formación y orientación laboral	PATRIMONIO Y ASISTENCIA JURÍDICA DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS	D <sup>a</sup> Berta Marco Ayala
		Promoción de la salud y consultorios médicos.		
		Cementerios		
		Políticas de interculturalidad.Cooperación al desarrollo	ALCALDÍA	

<b>DEPORTES</b>	Rubén Antoñanzas Blanco	Administración general de deportes.	LOGROÑO DEPORTE	
	María Carmen Urquía Almazán	Casa de las Ciencias	POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	Jesús Solano Pardal
		Teatro Bretón		



		Biblioteca Rafael Azcona		
		Fomento de la lectura		
		Promoción de la cultura		

<b>EDUCACION Y JUVENTUD</b>	Ana Isabel Peltzer Gallo	Educación.Educación infantil	POLÍTICAS SOCIALES, COMERCIO, CULTURA Y TURISMO/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	Jesús Solano Pardal
		Infancia		
		Juventud		
		Centro de acogida de animales		

<b>PATRIMONIO Y CENTRO HISTÓRICO</b>	Adrián Calonge Miranda	Centro histórico.Arqueología.Patrimonio histórico.Rehabilitación	TRANSPARENCIA, EVALUACIÓN Y CONTROL DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Dª Isabel Murillo García Atance
		Archivo histórico		
		I		

<b>MEDIO AMBIENTE</b>	José Manuel Zúñiga Suescun	Medio ambiente	MEDIO AMBIENTE	Pedro de Grado Sanz
		Aguas		
		Parques y jardines		
		Limpieza viaria		
		Recogida de basuras		
		Agricultura		
		Recursos hidráulicos		
		Alcantarillado		



***PARTICIPACIÓN CIUDADANA***

Kilian Cruz Dunne	Participación Ciudadana	PARTICIPACIÓN CIUDADANA/INFORMACIÓN AL CIUDADANO	Fernando Barrientos Bernardo
	Atención a los ciudadanos		
	Protección a los consumidores		
	Voluntariado		
	Preparación y desarrollo V Centenario 1521		
Festejos	POLÍTICAS SOCIALES, COMERCIO, CULTURA Y TURISMO/POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	Jesús Solano Pardal	



***Distritos:*** *El artículo 128 de la Ley de Bases señala:*

- Que los ayuntamientos deberán crear distritos, como divisiones territoriales propias, dotadas de órganos de gestión desconcentrada, para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.
- Que corresponde al Pleno de la Corporación la creación de los distritos y su regulación, en los términos y con el alcance previsto en el artículo 123, así como determinar, en una norma de carácter orgánico, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la corporación que deberán gestionarse por los distritos, en su conjunto.
- Que la presidencia del distrito corresponderá en todo caso a un concejal.

***DISTRITO NORTE: Presidente***

Eva María Loza Marín

CONCEJAL DE ALCALDÍA	
CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
CONCEJAL PSOE	
CONCEJAL CIUDADANOS	
CONCEJAL CAMBIA LOGROÑO	
CONCEJAL PR +	

***DISTRITO CENTRO: Presidente***

Eva María Loza Marín

CONCEJAL DE ALCALDÍA	
CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
CONCEJAL PSOE	
CONCEJAL CIUDADANOS	
CONCEJAL CAMBIA LOGROÑO	

***DISTRITO ESTE: Presidente***

Eva María Loza Marín

CONCEJAL DE ALCALDÍA	
CONCEJALIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
CONCEJAL PSOE	
CONCEJAL CIUDADANOS	
CONCEJAL CAMBIA LOGROÑO	
CONCEJAL PR +	





***DISTRITO SUR: Presidente***

Eva María Loza Marín

CONCEJAL DE ALCALDÍA	
CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
CONCEJAL PSOE	
CONCEJAL CIUDADANOS	
CONCEJAL CAMBIA LOGROÑO	
CONCEJAL PR +	

***DISTRITO OESTE: Presidente***

Eva María Loza Marín

CONCEJAL DE ALCALDÍA	
CONCEJALIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
CONCEJAL PSOE	
CONCEJAL CIUDADANOS	
CONCEJAL CAMBIA LOGROÑO	
CONCEJAL PR +	

***Comisiones Informativas***

<b>COMISIÓN INFORMATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA GENERAL</b>	G.M. SOCIALISTA	Jaime Caballero López Eva Tobías Olarte Kilian Cruz Dunne Esmeralda Campos León Iván Reinares López	Francisco Javier Pérez Diego Isabel Peltzer Gallo Adrián Calonge Miranda Eva Loza Marín Carmen Urquía Almazán	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio, Informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del pleno.</li> <li>- Seguimiento de la Gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno sin perjuicio del superior control y fiscalización que con carácter general le corresponde al pleno.</li> <li>- Aquellas que el pleno le delegue de acuerdo con lo dispuesto en las leyes.</li> </ul>
	G.M. POPULAR	Celia Sanz Ezquerro Antonio Ruiz Lasanta Jesús Ahedo Ruiz Angel Sainz Yangüela	Conrado Escobar Las Heras Patricia Lapeña Marín Penélope Ramírez Benito Pablo Santaolalla Montoya	
	G.M. CIUDADANOS	Julián San Martín Marqués Luisa Bermejo Tobajas	Ignacio Tricio Sáez Rocío Fernández Calvo	
	G.M. UNIDAS PODEMOS	Amaya Castro Sánchez	José Manuel Zúñiga Suescun	
	G.M. MIXTO	Ruben Antoñanzas Blanco		
Secretaría	Mercedes López Martínez			

<b>COMISIÓN INFORMATIVA Logroño: ciudad verde (Periodicidad quincenal: lunes 12:30 horas)</b>	G.M. SOCIALISTA	Jaime Caballero López Esmeralda Campos León Adrián Calonge Miranda Ana isabel Peltzer Gallo Iván Reinares López	Francisco Javier Pérez Diego Eva Tobías Olarte Kilian Cruz Dunne Carmen Urquía Almazán Eva Loza Marín	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Urbanismo</li> <li>- Dominio Público</li> <li>- Arquitectura</li> <li>- Espacios Urbanos e Infraestructuras</li> <li>- Vivienda</li> <li>- Parque municipal de servicios</li> <li>- Mantenimiento y vías públicas</li> <li>- Medio Ambiente y Eficiencia energética</li> <li>- Aguas, parques y jardines</li> <li>- Limpieza viaria. Recogida de basuras</li> <li>- Agricultura</li> <li>- Recursos hidráulicos y alcantarillado</li> <li>- Tráfico Transporte y Vías Públicas</li> </ul>
	G.M. POPULAR	Conrado Escobar Las Heras Antonio Ruiz Lasanta Patricia Lapeña Marín Angel Sáinz Yangüela	Jesús Ahedo Ruiz Pablo Santaolalla Montoya Mar san Martín Ibarra Celia Sanz Ezquerro	
	G.M. CIUDADANOS	Julián San Martín Marqués Rocío Fernández Calvo	Luisa Bermejo Tobajas Ignacio Tricio Sáez	
	G.M. UNIDAS PODEMOS	José Manuel Zúñiga Suescun	Amaya Castro Sánchez	
	G.M. MIXTO	Ruben Antoñanzas Blanco		
Secretaría	Berta Marco Ayala			

<b>COMISIÓN INFORMATIVA Logroño: ciudad que crea riqueza e inteligente</b>	G.M. SOCIALISTA	Jaime Caballero López Esmeralda Campos León Adrián Calonge Miranda Kilian Cruz Dunne	Francisco Javier Pérez Diego Ana Isabel Peltzer Gallo Eva Loza Marín Carmen Urquía Almazán	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política económica</li> <li>- Transparencia y evaluación de políticas públicas</li> <li>- Hacienda-Comercio-Mercados</li> </ul>
--	-----------------	---	---	--



<b>Periodicidad quincenal: lunes 12:30 horas)</b>		Eva Tobías Olarte	Ivan Reinares López	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación y servicios comunitarios</li> <li>- Organización y Recursos Humanos</li> <li>- Patrimonio municipal del suelo e inmuebles patrimoniales</li> <li>- Administración general</li> <li>- Deuda pública</li> <li>- Fondo de contingencia</li> <li>- Innovación tecnológica</li> <li>- Estrategia de fondos europeos</li> </ul>
	G.M. POPULAR	Antonio Ruiz Lasanta Patricia Lapeña Marín Penélope Ramírez Benito Mar San Martín Ibarra	Conrado Escobar Las Heras Jesús Ahedo Ruiz Pablo Santaolalla Montoya Angel Sáinz Yangüela	
	G.M. CIUDADANOS	Julián San Martín Marqués Ignacio Tricio Sáez	M <sup>a</sup> Luisa Bermejo Tobajas Rocío Fernández Calvo	
	G.M. UNIDAS PODEMOS	José Manuel Zúñiga Suescun	Amaya Castro Sánchez	
	G.M. MIXTO	Rubén Antoñanzas Blanco		
	Secretaria	Luis Alberto Ruiz Salinas Lasheras		

<b>COMISIÓN INFORMATIVA Logroño: ciudad bella que educa Periodicidad quincenal: miércoles 12:30 horas)</b>	G.M. SOCIALISTA	Adrián Calonge Miranda Francisco Javier Pérez Diego Ana Isabel Peltzer Gallo Kilian Cruz Dunne Carmen Urquía Almazán	Jaime Caballero López Esmeralda Campos León Eva Loza Marín Eva Tobías Olarte Iván Reinares López	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura</li> <li>- Casa de las Ciencias</li> <li>- Teatro Bretón</li> <li>- Biblioteca Rafael Azcona</li> <li>- Promoción de la cultura</li> <li>- Educación. Educación infantil</li> <li>- Infancia. Juventud</li> <li>- Centro histórico. Arqueología. Patrimonio Histórico</li> <li>- Archivo municipal</li> <li>- Centro de acogida de animales</li> </ul>
	G.M. POPULAR	Celia Sanz Ezquerro Penélope Ramírez Benito Jesús Ahedo Ruiz Mar San Martín Ibarra	Antonio Ruiz Lasanta Angel Sáinz Yangüela Pablo Santaolalla Montoya Patricia Lapeña Marín	
	G.M. CIUDADANOS	M <sup>a</sup> Luisa Bermejo Tobajas Rocío Fernández Calvo	Julián San Martín Marqués Ignacio Tricio Sáez	
	G.M. UNIDAS PODEMOS	Amaya Castro Sánchez	José Manuel Zúñiga Suescun	
	G.M. MIXTO	Rubén Antoñanzas Blanco		
	Secretario	Oscar fernández		

<b>COMISION INFORMATIVA. Logroño ciudad que cuida y ciudad por la igualdad Periodicidad quincenal: miércoles 12:30 horas)</b>	G.M. SOCIALISTA	Ana isabel Peltzer Gallo Eva Tobías Olarte Iván Reinares López Kilian Cruz Dunne Francisco Javier Pérez Diego	Jaime Caballero López Esmeralda Campos León Eva Loza Marín Carmen Urquía Almazán Adrián Calonge Miranda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación</li> <li>- Mujer</li> <li>- Infancia</li> <li>- Deportes</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Servicios Sociales</li> </ul>
	G.M. POPULAR	Celia Sanz Ezquerro Jesús Ahedo Ruiz Angel Sáinz Yangüela Pablo Santaolalla Montoya	Conrado Escobar Las Heras Antonio Ruiz Lasanta Penélope Ramírez Benito Mar San Martín Ibarra	
	G.M. CIUDADANOS	M Luisa Bermejo Tobajas Ignacio Tricio Sáez	Julián San Martín Marqués Rocío Fernández Calvo	



G.M. UNIDAS PODEMOS	Amaya Castro Sánchez	Jose Manuel Zúñiga Suescun	
G.M. MIXTO	Rubén Antoñanzas Blanco		
Secretario	Jesús Esteban López		

**COMISIÓN INFORMATIVA DE  
PLENO**  
*Periodicidad: viernes antes a  
la celebración del Pleno  
Ordinario a las 14,00 h.*

G.M. SOCIALISTA	Francisco Javier Pérez Diego Eva Tobías Olarte Kilian Cruz Dunne Esmeralda Campos León Iván Reinares López	Jaime Caballero López Elisabeth Peltzer Gallo Adrián Calonge Miranda Eva Loza	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estudio, Informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del pleno.</li><li>- Seguimiento de la Gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno sin perjuicio del superior control y fiscalización que con carácter general le corresponde al pleno.</li><li>- Aquellas que el pleno le delegue de acuerdo con lo dispuesto en las leyes.</li></ul>
G.M. POPULAR	Celia Sanz Ezquerro Antonio Ruiz Lasanta Jesús Ahedo Ruiz Ángel Saíñz Yangüela	Conrado Escobar Lasheras Patricia Lapeña Marín Penélope Ramírez Benito Pablo Santolalla Montoya	
G.M. CIUDADANOS	Julián San Martín Marqués Luisa Bermejo Tobajas	Ignacio Tricio saenz Rocío Fernández Calvo	
G.M. UNIDAS PODEMOS	Amaya Castro Sánchez	José Manuel Zúñiga Suescun	
G.M. MIXTO	Rubén Antoñanzas Blanco		

Logroño 14 de agosto de 2019